

MARÍA PILAR GARCÍA LAMARCA, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en la Capital, Paseo Independencia, 34, principal derecha.

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta autorizada bajo mi fe el día seis de octubre de dos mil veintiséis, bajo el número 1.801 de orden de protocolo, se está tramitando, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, Acta de Notoriedad para acreditar quiénes son las únicas personas llamadas a la sucesión abintestato de don Asier Sardón Fernández designando como tales a su madre doña María Nieves Paula Fernández López, en cuanto a los bienes no troncales, y a su hermano don Aitor Sardón Fernández, en cuanto a los bienes troncales.

En la citada acta se han hecho constar los siguientes extremos:

Que don Asier Sardón Fernández, (en adelante, también el “Causante”), con D.N.I. número 16.301.176-H, nacido en Vitoria (Álava), el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, hijo de don Tomás Sardón Antolín y doña María Nieves Paula Fernández López, falleció en Zaragoza, el día **siete de agosto de dos mil veintiséis**, ostentando al tiempo de su fallecimiento la nacionalidad española y la vecindad civil aragonesa, y habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Zaragoza, en estado de soltero y careciendo de descendientes.

Se hace público para que las personas que puedan ostentar derechos hereditarios sobre la herencia de don Asier Sardón Fernández comparezcan en el despacho del citado Notario en Paseo Independencia, 34, principal derecha, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Y para que conste donde proceda y a solicitud de la propia requirente expido la presente acreditación en Zaragoza, a siete de octubre de dos mil veintiséis.

El Notario

Fdo.: María Pilar García Lamarca.

